



COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE CARGA LIVIANA CIATRANSFRANS S.A.

Jurídica el 27 de Noviembre del 2002 mediante la Resolución N° 02.gjj.4538

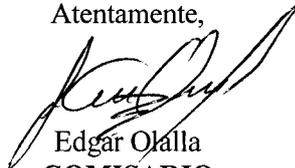
INFORME DE COMISARIO

Yo EDGAR OLALLA, En calidad de comisario principal de la compañía de Carga Liviana en camionetas CIATRANSFRANS S.A. Constituye mi obligación legal presentar un informe del ejercicio económico correspondiente al año 2015, previa la revisión de todos los documentos que me fueron entregados por parte del señor Gerente a quien agradezco de manera especial, por toda la colaboración demostrada en el momento de cumplir con mis obligaciones encomendadas.

Para cumplir con mi trabajo se procedió a revisar primero las cuentas y documentos de ingresos del año 2015, de la misma manera se procedió con las cuentas de egresos o gastos verificando los documentos conjuntamente con la Srta. Contadora y el Sr. Gerente y las correspondientes autorizaciones para el efecto, este trabajo efectuado nos demostró responsabilidad con la cual el señor Gerente ha realizado sus movimientos financieros, con el objeto de generar utilidades. Sin embargo para tener una mejor solvencia me permito realizar las siguientes recomendaciones.

- 1.- Exigir más puntualidad en la cancelación de los aportes, de parte de los socios para que la compañía no tenga problemas en determinadas temporadas.
- 3.- Registrar mensualmente la lista de socios morosos de la Compañía
- 3.-Revisar la cuota de aporte, sugiriendo incrementar la cuota mensuales y así, cumplir con nuestras obligaciones.

Atentamente,



Edgar Olalla
COMISARIO